



Municipalidad Distrital de Chocope

000524

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 090 - 2022-MDCH-A.

Chocope, 18 de marzo del 2022.

VISTO: El Informe N° 114-2022-GDUR-MDCH/RCAC, de fecha 16.03.2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de La Municipalidad Distrital de Chocope, Ing. Roberto Carlos Aguilar Correa, evacua su informe solicitando la Aprobación de Liquidación de Obra dando la conformidad a la liquidación técnica y financiera de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LOS SECTORES 26 DE ABRIL Y EL FERROCARRIL, DISTRITO DE CHOPE – ASCOPE – LA LIBERTAD.

CONSIDERANDO:

Que, como establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que es atribución del Alcalde, la dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con fecha 24 de agosto del 2020, la Municipalidad Distrital de Chocope, inicio la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRASNITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LOS SECTORES 26 DE ABRIL Y EL FERROCARIL, DISTRITO DE CHOPE - ASCOPE - LA LIBERTAD", bajo la modalidad de Administración Directa; por el monto de S/ 155, 133.14, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios;

Que, con Carta N°001 – 2022-ESMA, de fecha 08 de marzo de 2022, el liquidador de obra, Ing. Erickson Stewart Márquez Andrade, presenta la Liquidación Técnica y Financiera de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LOS SECTORES 26 DE ABRIL Y EL FERROCARRIL DEL DISTRITO DE CHOPE – ASCOPE- LA LIBERTAD, para su evaluación correspondiente;

Que, la liquidación económica final del contrato de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRASNITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LOS SECTORES 26 DE ABRIL Y EL FERROCARIL DEL DISTRITO DE CHOPE – ASCOPE- LA LIBERTAD, presentado el liquidador de obra Ing. Erickson Stewart Márquez Andrade, cuyo monto final de la liquidación financiera asciende a S/ 169, 572.62;

Que, con el Informe del Visto, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Chocope, da la conformidad a la liquidación técnica – financiera;

Que, la liquidación se realiza conforme al detalle siguiente:



LIQUIDACION FINAL DE EJECUCION DE OBRA

ANALISIS DE LA LIQUIDACION:

• **TECNICA:**

ITEM	DESCRIPCION	PROYECTO			
		URD	MPTRADO	P. UNITARIO	TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	g/b	1.00	2,134.96	S/ 2,134.96
01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 8.50X1.60 m.	unid	1.00	946.53	S/ 946.53
01.03	DESVIO Y MANTENIMIENTO DE TRAFICO	g/b	1.00	1,524.09	S/ 1,524.09
01.04	SECUROS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	g/b	1.00	1,905.00	S/ 1,905.00
01.05	PLAN COVID.	g/b	1.00	7,000.00	S/ 7,000.00
01.06	ALQUILER DE ALMACEN	mes	2.00	700.00	S/ 1,400.00
01.07	LIMPIEZA INICIAL Y FINAL DE OBRA	m2	1,279.80	1.61	S/ 2,060.48
02	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO A PULSO, c=10 cm.	m2	80.00	12.69	S/ 1,015.20
02.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	1,279.80	1.19	S/ 1,522.96
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.01	CORTE EN CARPETA Y TERRENO NATURAL A NIVEL DE SUB-RASANTE, C/E	m3	155.64	62.09	S/ 9,663.69
03.02	CORTE EN TERRENO NATURAL PARA VEREDAS E=0.10 M.	m3	24.22	32.19	S/ 779.64
03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON ESPONJAMIENTO, C/EQUIPO	m3	241.80	18.99	S/ 4,591.78
04	PAVIMENTACION EN CALIENTE				
04.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA BASE EXISTENTE C/MOTONIVEL	m2	1,037.61	3.87	S/ 4,015.55
04.02	BASE GRANULAR E=10 CM C/EQUIPO	m2	1,037.61	10.83	S/ 11,237.32
04.03	IMPRESION CON MC-30	m2	1,037.61	12.69	S/ 13,167.27
04.04	CARPETA ASFALTICA EN FRIO, c=2° C/EQUIPO	m2	1,037.61	31.94	S/ 33,141.26
05	VEREDAS DE CONCRETO				
05.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB-RASANTE DE VEREDAS	m2	242.19	9.72	S/ 2,354.09
05.02	BASE GRANULAR PARA VEREDAS, E=10 CM	m2	242.19	14.76	S/ 3,574.72
05.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	48.44	29.25	S/ 1,416.87
05.04	VEREDAS, c=1° CONCRETO F' C=175 KG/CM2, c=1.50 m, una una, ACABADO	m2	242.19	10.21	S/ 2,471.46
05.05	CURADO DE VEREDAS CON CURADOR QUIMICO	m2	242.19	3.00	S/ 726.57
05.06	JUNTA DE DILATACION EN VEREDAS CADA CUATRO METROS, c=1/2"	m	45.41	2.54	S/ 115.34
06	SEÑALIZACION				
06.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL	m2	70.52	26.40	S/ 1,861.73
06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL, BRITADO DE TRAFICO	unid	6.00	300.00	S/ 1,800.00
07	VARIOS				
07.01	SISTEMA DE EVACUACION	unid	3.00	555.05	S/ 1,665.15
COSTO DIRECTO					S/ 119,517.05
COSTOS GENERALES (10%)					S/ 11,951.71
SUB TOTAL CONTRACTUAL					S/ 23,064.38
IGV (18%)					S/ 4,151.59
TOTAL DE PRESUPUESTO					S/ 27,215.97



FINANCIERA

CONCEPTOS	TOTAL SI.
MANO DE OBRA	37,743.60
MATERIALES	92,508.22
EQUIPOS	25,043.02
GASTOS GENERALES	10,077.78
TOTAL PAGADO	165,372.62



IV.- RESUMEN:

E.1.- Costo de la Obra	= S/. 162,794.84
E.2.- Supervisión de obra	= 2,577.78
E.3.- Costo de liquidación	= 4,200.00
INVERSION TOTAL DE LA OBRA	S/. 169,572.62



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA LIQUIDACION FINAL de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LOS SECTORES 26 DE ABRIL Y EL FERROCARRIL, DISTRITO DE CHOCOPE - ASCOPE, LA LIBERTAD, Liquidación Técnica Financiera efectuada por el consultor de obra, Ing. Erickson Steward Márquez Andrade, teniendo en cuenta los fundamentos que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo Segundo.- APROBAR Y DEVOLVER la Retención del 10% de Fiel Cumplimiento del Contrato por la suma de S/ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) al Ingeniero Residente de Obra.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las demás de la comuna edil, el cumplimiento de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHOCOPE
LIC. CARLOS ALZA MONCADA
ALCALDE